

DIPUTADOS
ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

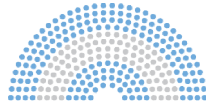
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de los organismos pertinentes, proceda al dragado del cauce del Río Pilcomayo ubicado en el Departamento de Rivadavia Salta desde el Hito 1 hasta el límite con la Provincia de Formosa.

Pamela Calletti
Diputada Nacional



DIPUTADOS ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto, responde a la Declaración N° 168/23 de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta; mediante el cual se solicita se realicen las gestiones pertinentes para la realización del dragado del cauce del Rio Pilcomayo ubicado en el Departamento de Rivadavia Salta desde el Hito 1 hasta el límite con la Provincia de Formosa.

Este proyecto responde a la necesidad de prevenir y evitar desbordes e inundaciones en el municipio de Santa Victoria Este departamento de Rivadavia Provincia de Salta.

En épocas de verano la profundidad del Rio Pilcomayo es de 6,00 a 7,00 metros y al desviar su cauce pone en riesgo la integridad de las comunidades como Santa Maria Km 1, 2, La Gracia, San Anselmo, La Estrella, Las Vertientes, San Luis, la Merced Misión La Paz, Tres de Mayo, Las Bolsas, Monte Carmelo, La Curvita, Victoria, Alto la Sierra, Hito 1, La Puntana, lugares donde todos los años se realizan evacuaciones de la población.

La magnitud de los fondos necesarios para la realización de esta obra excede la disponibilidad presupuestaria de la Provincia de Salta, por lo cual es necesario recurrir al Poder Ejecutivo Nacional para la realización de una obra que garantizara seguridad y calidad de vida a los habitantes de la zona.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares su acompañamiento del presente proyecto.

Pamela Calletti
Diputada Nacional